

**ORGANISMO:** A LA MESA CONTRATACION DE SOLIMAT

**REFERENCIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN:** 23-002308

**PLIEGO:** "Mantenimiento proyecto SIOS"

**EMPRESA:** Capgemini España, S.L.

**NIF:** B-08377715

## ANTE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SOLIMAT

### ESCRITO DE ALEGACIONES - EXPEDIENTE 23-002308

---

Don José Luis Antón, mayor de edad, con N.I.E nº X-04890023-Q, en representación de la empresa **Capgemini España, S.L.** ("**Capgemini**"), con C.I.F. núm. B-08377715 y domicilio en Calle Puerto de Somport, 9 - 28050 (Madrid), con poderes suficientes que manifiesta no han sido revocados, suspendidos ni limitados, estando vigentes en su integridad, en virtud de la escritura de poderes suscrita ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Gerardo Von Wichmann, con fecha 19 de mayo de 2021, con número de protocolo 1771,

#### EXPONE

- I. Que en fecha 26 de febrero de 2024 se ha recibido notificación de propuesta de adjudicación relativa al Expediente 23-002308 a favor de la empresa KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS S.A. ("Kyocera")
- II. Que en dicha notificación se comunica, igualmente, la puntuación técnica, económica y global de los licitadores, incluida mi representada.
- III. Que en fecha 6 de marzo de 2024, Capgemini solicitó, de acuerdo con el artículo 52 de la LCSP, acceso a la totalidad del Expediente de la Licitación, requiriendo expresamente la posibilidad de acceder a todos los documentos integrantes de la oferta de la empresa adjudicataria y muy especialmente al detalle documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos.
- IV. Que en fecha 12 de marzo de 2024 Capgemini tuvo acceso a la documentación del referido Expediente de Licitación y, tras su análisis, ha detectado la aparente falta de justificación del cumplimiento de requisitos de solvencia en la propuesta presentada por Kyocera. A este respecto, Capgemini desea compartir sus impresiones jurídicas con el Órgano de Contratación:
  - a. Entendemos que la propuesta presentada por Kyocera no justifica el cumplimiento de las siguientes competencias específicas exigidas para el perfil de jefe de equipo detalladas en el apartado de "Perfiles y experiencia profesionales" del Pliego de Condiciones Técnicas (*página 6*):

- Conocimientos en el sistema ASBus72 de Solimat.
- Conocimiento de los servicios asistenciales y de prestaciones de SOLIMAT
- Conocimientos del sistema CRAI de Solimat
- Conocimientos del Sistema Integral de Prestaciones (SIP)
- Conocimientos en el sistema PortalV3 de Solimat.
- Conocimientos en el sistema HISAM de Solimat.
- Conocimientos de la integración entre los sistemas de Solimat.

Sin perjuicio de que Capgemini pueda decidir interponer en tiempo y forma el correspondiente recurso legal **mi representada pone este hecho en conocimiento del Órgano de Contratación a los efectos oportunos, ya que entiende que afecta a la solvencia técnica de la empresa propuesta como adjudicataria y podría ponerse en riesgo la consecución de los objetivos definidos por Solimat en los Pliegos de la Licitación.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Madrid,

Fdo. José Luis Antón  
**Capgemini España S.L.**

---